



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105003201300791-01
RADICADO INTERNO:	72940
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Ambas Partes
RECURRENTE:	BANCO POPULAR SA, JOSE ANTONIO SANCHEZ VILLALOBOS
OPOSITOR:	BANCO POPULAR SA, JOSE ANTONIO SANCHEZ VILLALOBOS
FECHA SENTENCIA:	08 de septiembre de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 4324-2021
DECISIÓN:	MODIFICAR el monto de la pensión de jubilación... Confirmar en lo demás... Sin Costas en la alzada. Aclara voto el Dr. Luis Benedicto herrera Díaz.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 01/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/10/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06-10-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08-09-2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan José', written over a horizontal line.